



ACUERDO DE ACREDITACION N° 51

Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles Universidad de Santiago de Chile

En la 16.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 14 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 16, de fecha 14 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile, por un plazo de dos años, según consta en el Acuerdo N° 247 del 3 de enero de 2006.
4. Que con fecha 11 de septiembre del año 2009 el Rector, Señor Juan Manuel Zolezzi Cid, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 16 de octubre de 2009, el Rector, Señor Juan Manuel Zolezzi Cid, representante legal de la Universidad de Santiago de Chile y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 23, 24 y 25 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 22 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 23 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 12 de enero de 2010, la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.



CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 247 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, de fecha 3 de enero de 2006, la carrera continúa presentando las siguientes debilidades:

- La vinculación con el medio que aún es escasa.
- Persiste la utilización de algunas salas antiguas, de algunos laboratorios con equipamiento sin actualizar y bibliografía no actualizada en la Biblioteca del Departamento.
- Rigidez en el manejo presupuestario.
- El Departamento aún no cuenta con profesores titulares.
- El Plan de Mejoras no prioriza las actividades comprometidas.

Como debilidad superada se observa la redefinición de la Investigación como área prioritaria en el Plan de Desarrollo de la carrera y en relación a ello, la política de contratación de docentes y el continuo perfeccionamiento de las nuevas contrataciones, que vendrán en beneficio directo de los Planes definidos por la carrera. También se incorporan en el Plan de Estudios, las asignaturas de formación general en consistencia con el Perfil de Egreso definido. La carrera ha incorporado actividades de apoyo para los alumnos que cursan Ciencias Básicas. Se visualiza la incorporación de mecanismos para evaluar el logro de los propósitos declarados. Es necesario de todas formas evaluar su efectividad.

II. Que en relación a dicho Acuerdo, la carrera mantiene sus fortalezas relacionadas fundamentalmente con un cuerpo de profesores idóneo y calificado para la docencia, con un Perfil de Egreso bien definido, egresados bien posicionados.

III.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Perfil de Egreso explícito que comprende en su formulación los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera lograr en el egresado de la carrera. El Perfil de



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

Egreso se observa actualizado y bien definido. Es claro y concreto y considera en su definición el sello Institucional para la formación del Ingeniero Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile.

El Plan de Estudios se observa bien estructurado. Se observa consistencia con las estrategias pedagógicas que son adecuadas para el logro del aprendizaje del alumno. El Plan de Estudio contempla suficientes actividades prácticas que garantizan el aprendizaje.

Proceso de enseñanza aprendizaje efectivo. La carrera ha incorporado mecanismos de apoyo que han disminuido la tasa de deserción en el primer año.

El alumno realiza dos prácticas profesionales obligatorias de un mes de duración cada una a contar del 4.o año de la carrera.

Políticas de vinculación con el ámbito profesional y disciplinario de reciente impulso de las que deben esperarse los resultados.

La carrera cuenta con una política de contratación de docentes a cinco años plazo puesta en marcha previamente que contempla su perfeccionamiento. Con ello y con la definición inicial de líneas de Investigación, la carrera se compromete a trabajar y desarrollar esta área, cuyos resultados se deben evaluar en el futuro.

El Plan Estratégico del Departamento guía el quehacer de la carrera en relación a que establece una Política de Extensión que explicita con claridad las metas a lograr. En este sentido la extensión es una actividad que se desarrolla en la carrera en forma sistemática y que es adecuadamente abordada.

Debilidades

La difusión del Perfil de Egreso que no logra su objetivo.

Ausencia de un procedimiento formal de revisión del Perfil de Egreso.

La carrera no cuenta con mecanismos establecidos y sistemáticos que le permitan actualizar y perfeccionar el Plan de Estudios en el tiempo. Si bien el Plan de Estudios vigente está bien estructurado; es rígido; con asignaturas obligatorias en todas las áreas, incluidas las de formación general. Se visualiza sobrecargado para el



estudiante pues presenta más asignaturas obligatorias que las necesarias para cumplir con el Perfil de Egreso comprometido. No se aprecia consistencia total entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso.

Incipientes mecanismos de seguimiento de egresados en circunstancias que estos procesos permitan conocer la forma en que los egresados se desempeñan y como ellos perciben la necesidad de introducir o no ajustes entre la formación recibida y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y reciclaje.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

El Departamento presenta una estructura organizacional que facilita el desarrollo de la carrera. Cuenta con un cuerpo directivo calificado, competente y altamente motivado con funciones claramente definidas. El Departamento cuenta con mecanismos de participación y comunicación efectivos. Es un cuerpo de profesores comprometido con la docencia.

La viabilidad y sustentabilidad financiera de la carrera es asegurada a través de la Institución, la que a su vez ha incorporado un mecanismo que descentraliza la administración de una parte de los recursos financieros generados por las propias Unidades.

El cuerpo docente es altamente calificado y demuestra alto nivel de compromiso con su proyecto docente. Es de alto ascendente sobre la carrera en sí.

La carrera presenta infraestructura adecuada para su funcionamiento. Los laboratorios de Ciencias Básicas son adecuados y de buen nivel. Los laboratorios de especialidad en general, son utilizados para la docencia.

Se destaca la condición del Campus de la universidad como elemento integrador de toda la USACH, con espacios que permiten la socialización, la comunicación interdisciplinaria, el desarrollo cultural, artístico, la atención de salud de los alumnos y el desarrollo deportivo.



Debilidades

La rigidez en el manejo presupuestario que afecta las decisiones de la carrera lo que continúa presentando dificultades para tomar decisiones eficientes. No se perciben aún los resultados del mecanismo descentralizador implementado por la Universidad.

No existe un estudio formal que defina la dotación y características de los académicos que la unidad necesita a mediano y largo plazo para el logro de los propósitos y metas establecidas en el Departamento en relación a que no hay planificación de la carga académica asociada.

Se observa que los recursos para la docencia de laboratorios de geotecnia y materiales no se han actualizado. La bibliografía en la Biblioteca del Departamento no está actualizada. Algunas salas de clases e instalaciones sanitarias deben renovarse.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La especificidad de la carrera en cuanto a la formación que ofrece y la dedicación docente para lograrla. Los profesionales egresados de esta carrera son bien calificados por su desempeño en todas las áreas de la ingeniería en empresas públicas y privadas, alcanzando algunos de ellos, niveles superiores de gestión.

Hay evidencia de compromiso de los docentes con la carrera y de interesantes iniciativas que podrían mejorar su capacidad de autorregulación. La carrera ha introducido mecanismos de evaluación del logro de sus propósitos recientemente, debe esperarse su evolución para una evaluación adecuada de su aplicación.

La carrera puede avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos declarados. Hay consistencia entre los compromisos asumidos y el proceso formativo en general.



Se desarrolló un proceso de autoevaluación - que fue adecuadamente socializado al interior de la carrera - con suficiente capacidad de análisis crítico, lo que sustenta la afirmación de la capacidad que la carrera demuestra para incorporar acciones de mejoramiento continuo.

Debilidades

La relación con el medio externo es débil en general. La carrera no ha incorporado de manera explícita a egresados y empleadores en su proceso autoevaluativo, siendo esencial en las decisiones la mirada externa, pues valida el proceso formativo en general. La capacidad de retroalimentar el proceso es uno de los hitos relevantes en la gestión de calidad. Es la evaluación del producto. Es conocer efectivamente el resultado del trabajo desarrollado y la capacidad para mejorarlo.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en Santiago en jornada diurna por el plazo de tres años, que culminan el 14 de enero de 2013.

Que se observa una carrera con gran potencial en cuanto al aporte que pudiera realizar a nivel local y nacional en su ámbito de desarrollo, con importantes desafíos que llevar a cabo que esta Agencia espera que se concreten según el compromiso que la carrera ha asumido a través de este proceso de acreditación.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:



- Dar a conocer explícitamente el Perfil de Egreso de la carrera a la comunidad, asegurándose de que este es internalizado y comprendido, en el entendido de que el Perfil de Egreso define los propósitos de la carrera en cuanto a la formación que entregará, reflejando su compromiso con el proceso formativo.
- Revisar y mejorar la consistencia entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. Analizar las actividades de mejora propuestas en el Plan de Mejora de la carrera: es esencial incluir en esta revisión la mirada del sector externo si la carrera desea evaluar el Plan de Estudio en base al sistema de aseguramiento de la calidad. Ésta revisión debe llevarse a cabo a la brevedad siendo - desde el punto de vista de Acreditación CI - la prioridad número uno a desarrollar en la carrera.
- Apoyar el progreso de los alumnos a lo largo de toda la carrera. Mejorar el tiempo de egreso. Este debe tender al de la duración oficial de la carrera.
- Planificar para el mediano y largo plazo la carga académica para asumir de manera adecuada el logro de las metas establecidas o establecer las correcciones que se requiera, pero se requiere la planificación.
- De todas las actividades puestas en marcha, se sugiere evaluar y analizar su avance formalmente para incorporar medidas correctivas a tiempo cuando estas sean necesarias en concordancia con el sistema de mejoramiento continuo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Que el Consejo del Área de Tecnología solicita a la carrera priorizar las actividades indicadas en su Plan de Mejoras para llevarlas a cabo. Finalmente, solicita que a Diciembre de 2010 le haga llegar un Informe con la carga académica para cada docente de la carrera que esté de acuerdo con los objetivos planteados en el Plan de Mejoras presentado, en el Plan de Desarrollo del Departamento y acorde con las sugerencias realizadas en este Acuerdo.



Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

MAURICIO SARRAZIN ARELLANO
Presidente (s) del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.